



Hernando, 26 de julio de 2021

DECRETO N° 104/21

VISTO: El Expediente N° 18550/19 "Descuento por discapacidad - Automotor Domino OAS239" de fecha 10 de abril de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el Señor Mauro Ricardo Nuccio, DNI n° 28.535.126, mediante nota de fecha 21 de julio de 2021, solicita la exención por discapacidad de su hijo Lorenzo Nuccio Dalmasso, DNI n° 52.101.231, en el Impuesto al automotor del vehículo a su nombre Dominio AA595CE;

Que se incorpora al Expte. N° 18550/19 el Certificado de baja del vehículo dominio OAS239;

Que ha cumplimentado con lo previsto en la Ordenanza General Impositiva, en su art. 296, inc. 2, conforme a lo previsto en la Leyes Nacionales N° 22.431, N° 24.901 y sus normas complementarias, donde se concede la exención de Impuesto Provincial al Automotor a vehículos propiedad exclusiva de personas discapacitadas.-

ATENTO A ELLO:

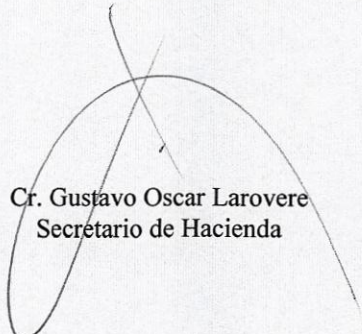
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

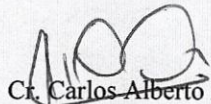
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) AUTORÍCESE la Exención a partir de la fecha 21 de julio de 2021 del Impuesto al Automotor, del Vehículo: P. Fiat , Modelo Toro Freedom 2.0 16V 4x4 Cab Doble, Dominio AA595CE, propiedad del Señor Mauro Ricardo Nuccio, DNI n° 28.535.126, de acuerdo a los considerando precedentes, hasta que opere el vencimiento del certificado de discapacidad de su hijo Lorenzo Nuccio Dalmasso, DNI n° 52.101.231, o la transferencia dominial del vehículo.-

ARTÍCULO 2º) ELÉVESE copia al interesado y a la oficina de Rentas Generales de este Municipio para su registro.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno



Dra. Nancy Silvia Marengo
Presidente Concejo Deliberante
a cargo de Intendencia